



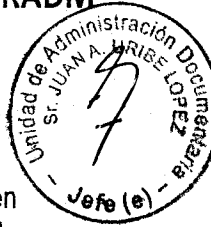
Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional Nº 0093 -2014 - GORE-ICA-/ORADM

Ica 30 JUL 2014

Visto,



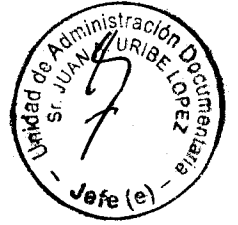
La Denuncia Policial OCC-N°153- de fecha 23 de junio del año 2012, en el cual se informa el robo de un vehículo menor Marca HONDA, Placa de Rodaje Y2-0656, Modelo CBF150MA, Motor N° KCO9E6034978, Serie N° ME4KCO9E8A8001158, Color negro, Año 2010, Ruedas 02, Ejes 02, Combustible Gasolina, Código Patrimonial N° 67826800-0001 (67826800-0009) valorizado en la suma de S/. 6,527.00 nuevos soles y su depreciación acumulada en la suma de S/.1,631.75 nuevos soles, asignado a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, a cargo del servidor Sr. Antonio Nicolás Pacco Ruiz; el Oficio N° 183-2014-GORE-ICA/DRVC-DR, por el cual se indica que dicha unidad vehicular ha sido repuesta por el Sr. Antonio Nicolás Pacco Ruiz, por una de similares características según detalle: Marca ITALIKA, Placa de Rodaje EA-8279, Modelo RT180, Motor N° RW162FMK1301011261, Serie N° LRPRPK20DA003151, color negro, Año 2013, Ruedas 02, Combustible Gasolina, Ejes 02, en estado nuevo, y un valor de S/.3,399.00 nuevos soles.

El Informe Técnico de la empresa Moto Repuestos Orlando, con Ruc N° 10215358726, representado por el Ing. Felipe C. Condeña Quiñones, el Informe N°003 -2014 GORE ICA/DSEM suscrito por el Director de la Oficina del Servicio Mecánico, del Gobierno Regional de Ica, ambas entidades acreditan que la Unidad Vehicular Motocicleta Marca ITALIKA, Placa de Rodaje EA-8279, Modelo RT180, Motor N°RW162FMK1301011261, Serie N° LRPRPK20DA003151, color negro, Año 2013, Ruedas 02, Combustible Gasolina, Ejes 02, en estado nuevo, reúnen características similares así como mejor operatividad por ser más moderna, la que se ha recepcionado según el acta de recepción entrega, en reemplazo de aquella que fue robada según la denuncia policial correspondiente, además se acompaña copia de la Boleta de Venta por la cual se adquiere dicha unidad vehicular menor, en la suma de S/. 3,399.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, según la Directiva N° 004-2002-SBN, Procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad estatal, y su recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales. Rubro 2.- Del procedimiento para el ALTA de los bienes muebles de propiedad estatal, 2.1.1.- El Alta consiste en la incorporación física y contable de bienes muebles al patrimonio de la entidad pública dentro de 30 días de recepcionados, con la documentación sustentatoria, la que será autorizada vía Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que las originaron.

El Informe Técnico de la empresa Moto Repuestos Orlando, con Ruc N° 10215358726, representado por el Ing. Felipe C. Condeña Quiñones, el Informe N°0003-2014 GORE-ICA/DSEM suscrito por el Director de la Oficina del Servicio Mecánico, por las cuales ambas entidades acreditan que la Unidad Vehicular Motocicleta Marca ITALIKA, Placa de Rodaje EA-8279, Modelo RT180, Motor N° RW162FMK1301011261, Serie N° LRPRPK20DA003151, color negro, Año 2013, Ruedas 02, Combustible Gasolina, Ejes 02, en estado nuevo, reúne características de mejor calidad así como mejor operatividad por ser más moderna, la misma que



se ha recepcionado según el acta de recepción entrega, en reemplazo de aquella que fue robada según la denuncia policial correspondiente, además se acompaña copia de la Boleta de Venta por la cual se adquiere dicha unidad vehicular menor, en la suma de S/. 3,399.00 nuevos soles.

Con la Visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

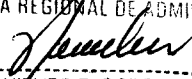
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **BAJA** Definitiva de la Motocicleta de Marca HONDA, Placa de Rodaje Y2-0656, Modelo CBF150MA, Motor N° KCO9E6034978, Serie N° ME4KCO9E8A8001158, Color negro, Año 2010, Ruedas 02, Ejes 02, Combustible Gasolina, Código Patrimonial N° 67826800-0001 (67826800-0009) valorizado en la suma de S/. 6,527.00 nuevos soles y su depreciación en la suma de S/.1,631.75 por la causal de robo y/o sustracción, con Código Patrimonial 67826800-0001 (67826800-0009) según detalle: Cuentas: 1503.0101 y Cuenta: 1508.02; Aprobar el **ALTA** de la Motocicleta Marca ITALIKA, Placa de Rodaje EA-8279, Modelo RT180, Motor N° RW162FMK1301011261, Serie N° LRPRPK20DA003151, color negro, Año 2013, Ruedas 02, Combustible Gasolina, Ejes 02, en estado nuevo y un valor de S/.3,399.00 nuevos soles, registrándose en la Cuenta 1503.0101.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución Directoral Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Oficina de Contabilidad, Sr. Antonio Nicolás Pacco Ruiz y la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



C P C NEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL